

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Lengua y Cultura Hispánicas
Universidad:	Universidad de Salamanca (Coordinadora). Universidad de Ain Shams(Egipto); Universidad de Alejandría(Egipto); Universidad de El Cairo(Egipto); Universidad de Helwan(Egipto); Universidad de Minia(Egipto) y Universidad de al-Azhar(Egipto).
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe seguir trabajando para conseguir una mayor implicación de las universidades egipcias en el correcto desarrollo del título.

- Se debe seguir trabajando para que el alumnado finalice con éxito la segunda fase del máster con la presentación del TFM.
- Se debe trabajar para ajustar las tasas de abandono y las tasas de graduación a lo comprometido en la memoria.
- Se debe recoger la satisfacción de todos los grupos de interés comprometidos en el programa, en todas las universidades participantes, que permitan analizar la satisfacción global y local con el título.
- Se recomienda mejorar la coordinación horizontal del máster, sobre todo de las asignaturas compartidas, para que la carga de trabajo y la evaluación resulten equilibradas.
- Se recomienda que la Universidad realice una revisión del SGIC, en relación con los procesos y procedimientos implicados en la gestión de la calidad del programa, de forma que este se adapte a las dificultades organizativas propias del máster y de esta manera se facilite la evaluación de la calidad a nivel de cada universidad y en conjunto. En este sentido, se sugiere valorar la posibilidad de diseñar procesos complementarios al SIGC de la USAL, pero específicos del título.
- Se recomienda potenciar el contacto con empresas e instituciones egipcias para fomentar la contratación de los egresados, para que se puedan incluir prácticas curriculares en el Máster y se posibiliten así contrataciones profesionales posteriores.
- Se recomienda ampliar los convenios, por ejemplo, con el Instituto Cervantes de Egipto, y estudiar otros a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, empresas españolas en Egipto, etc.
- Se recomienda establecer acciones para mejorar los resultados de satisfacción en aquellos aspectos peor valorados o donde se observa un descenso.
- Se recomienda establecer acciones para asegurar la financiación no solo de la existencia del máster, sino también de la movilidad de profesorado y alumnado.
- Se recomienda incluir una asignatura sobre metodología de la investigación y sobre redacción académica que facilite la realización del TFM.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso continúa siendo relevante y está actualizado, a pesar del discreto número de matriculados que tiene el Título.</p> <p>El máster manifiesta dos puntos débiles acreditados en el autoinforme: la tardanza en la defensa del TFM, lo que retrasa la graduación y la financiación. Se valora positivamente que se pueda contar con nuevas vías de financiación dependientes de la USAL.</p> <p>El perfil de egreso es adecuado y resulta muy interesante. La duración del máster (dos años) es menor a la que tienen esos títulos en Egipto, por tanto, el acceso al mercado laboral se realiza de manera más rápida. A ello contribuye la creación de nuevas universidades en ese territorio, tanto públicas como privadas, que incorporarán titulaciones en español o, al menos, enseñanza de español. Esto permite indicar que el perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p>					

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requisitos generales y son de acceso público en la web institucional del título. El máster oferta 50 plazas, las cuales nunca se han cubierto. Por ello, se considera adecuada la propuesta de reducir esa cantidad a 30, acorde con el número de estudiantes matriculados en este periodo.

Un punto fuerte es que la escasa financiación del Máster, que dependía exclusivamente de las tasas de matriculación, se ha resuelto con la financiación del Vicerrectorado de Postgrado de la Universidad (USAL). No obstante, se recomienda seguir trabajando en la captación de alumnado.

Los criterios de admisión son claros y se han aplicado sistemáticamente. Existe un proceso de doble selección que garantiza que el perfil del estudiante es el adecuado para cursar el máster.

El Título se ha acogido a la normativa de permanencia de la USAL, modificada en 2018, que afecta a quienes abandonaron el máster o no defendieron su TFM en cursos anteriores, puesto que no han agotado las unidades de permanencia.

El reconocimiento de créditos se rige por la normativa general de la USAL, modificada en 2018 y, posteriormente, en 2023. No ha habido ninguna solicitud al respecto.

La implantación se ha realizado según lo dispuesto en la memoria verificada.

La coordinación docente se realiza desde la Comisión General Coordinadora y el resultado aportado por las encuestas de satisfacción es alto, aunque no sea demasiado representativo por la baja participación de estudiantes en el proceso.

No se han podido localizar evidencias de coordinación horizontal, necesarias para aquellos casos en los que una asignatura es impartida por más de un profesor. Se recomienda que este tipo de coordinación quede documentada cuando una asignatura sea impartida por dos profesores, algo que tendría efecto inmediato en los instrumentos de evaluación con el fin de que los estudiantes sean conocedores del funcionamiento de aquella (qué trabajos corregirá cada profesor, por ejemplo).

El título no contempla programas de movilidad, pero algunos estudiantes se pudieron acoger al ERASMUS+ EXCELLING de la USAL y disfrutaron de un periodo formativo en innovación docente en esa universidad. Este es un punto fuerte y se recomienda seguir trabajando, puesto que la movilidad produce grandes beneficios al alumnado egipcio y puede traducirse en su incorporación a programas de doctorado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información aportada es suficiente, relevante y comprensible y abarca a todas las universidades que participan en el título. Un punto fuerte es que en la web institucional se han incorporado los indicadores de rendimiento del profesorado, los resultados de la encuesta de satisfacción con la actividad docente del profesorado, los resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados y el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la 1.ª renovación de la acreditación (2018). Otro punto fuerte es la mejora al acceso y visibilización del buzón de sugerencias y quejas institucional.</p> <p>La información es fácilmente accesible a través de varios cauces, como la web de la Facultad de Filología, la web institucional del Título de la USAL y el Moodle Studium de la USAL, las webs de las distintas universidades egipcias que participan en el título y Facebook. La organización de las páginas egipcias es diferente, unas tienen versión en español, pero otras no, lo que repercute en dificultades para encontrar información.</p> <p>Las guías docentes muestran la información relevante, están disponibles antes del periodo de matriculación y puede consultarse el histórico.</p>					
2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>					
Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En la primera renovación de la acreditación se señaló una serie de requerimientos y recomendaciones, en concreto, se recomendó la realización de un documento que recogiera las particularidades de la implantación del SGIC de la USAL al título (procesos de satisfacción, obtención de indicadores, admisión, etc.), teniendo en cuenta que participan siete universidades. La Universidad señala en su autoinforme la necesidad de tener en cuenta que las instituciones egipcias no cuentan con unidades de evaluación de la calidad al modo europeo, por lo que el trabajo de armonización y recopilación de datos entre las 6 universidades egipcias es elevado.</p>					

En este sentido, si bien se cuenta con un Manual de Calidad de la USAL, presentado como evidencia, no se encuentra un documento que recoja las particularidades de este programa, que podría ayudar a reflexionar y orientar el trabajo de calidad bajo las particularidades organizativas de este título, por lo que se mantiene la recomendación. Cabe señalar que la USAL se encuentra ya implantando acciones de mejora en este sentido, entre las que se encuentra la incorporación de dos estudiantes a la CTT y la convocatoria de dos reuniones semestrales con este colectivo. Se considera una línea de trabajo adecuada. No obstante, la USAL debe realizar una revisión del SGIC, en relación a los procesos y procedimientos implicados en la gestión de la calidad del programa, de forma que este se adapte a las dificultades organizativas propias del máster, de forma que se faciliten la evaluación de la calidad a nivel universidad y en conjunto. En este sentido, se sugiere valorar la posibilidad de diseñar procesos complementarios al SIGC de la USAL, pero específicos del título.

En relación a las encuestas de satisfacción, la Universidad recoge en sus informes de seguimiento las dificultades debido la centralización de las encuestas de evaluación docente y de satisfacción del profesorado en la USAL, en relación al resto de Universidades. En este sentido, se recomienda atender a las acciones de mejora ya planteadas por la USAL en 2021/22.

Asimismo, se establecía la necesidad de implantar en el Máster los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios. No se cuenta con resultados de encuestas a egresados para conocer su satisfacción con el programa, ni tampoco con empleadores. Se incluyen encuestas al PAS a nivel centro, de la USAL, pero no se evidencia que se tengan resultados del resto de Universidades. Se debe recoger la satisfacción de todos los grupos de interés comprometidos en el programa, tanto a nivel universidad, como en conjunto que permitan analizar la satisfacción global y local con el título, en línea a la recogida de información del PDI.

Se ha incorporado entre los miembros de la CCT del título a una representante del Personal de Administración y Servicios de la Universidad del Cairo, dando respuesta a dicho requerimiento.

Se realizan informes de seguimiento del programa, aspecto que se señala como fortaleza, centralizados en la USAL. En este sentido, cabe señalar de nuevo que la propia universidad reconoce las dificultades a la hora de implantar el SGIC, y se han ido implantando acciones de mejora en este sentido, procedimiento que se considera adecuado.

También se indicó la recomendación de implantar un procedimiento para la evaluación de la calidad docente del profesorado. La USAL cuenta con el programa DOCENTIA para la evaluación del profesorado. Se debe recoger información sobre los mecanismos para la evaluación del profesorado del resto de universidades.

En relación a la recomendación de incluir el estudio de la satisfacción con las Prácticas Externas y la movilidad, se incluye un ítem en la encuesta a estudiantes sobre la oferta de prácticas y otro sobre la oferta de movilidad, pero no se evidencia que existan encuestas específicas. En línea con la revisión e implantación de los sistemas de recogida de información sobre la satisfacción, se recomienda a la

universidad establecer mecanismos para incluir estas cuestiones, que podrían integrarse, en su caso, en las encuestas ya diseñadas por la USAL, facilitando la coordinación con el resto de Universidades.

No se han recibido, por el canal institucional de la USAL, sugerencias y reclamaciones a nivel del título. No obstante, se recogen a nivel documental las quejas y reclamaciones realizadas por los estudiantes en la reunión de la Comisión de Calidad, en la Universidad del Cairo. Cabe señalar que no se encuentran representadas todas las Universidades, por lo que se recomienda que, si bien las reuniones presenciales con los estudiantes son un punto fuerte de la titulación, estos se incorporen vía telemática o se realicen reuniones en todas las universidades. Por otro lado, se observa que existen quejas, recogidas en dicha acta, pero no se presenta un documento que informe sobre su atención y resolución. En este sentido, se recomienda establecer un procedimiento que recoja, de forma sistemática, las quejas y sugerencias recibidas, su atención y la respuesta final a las mismas, así como su impacto en el programa.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones que recibieron en la 1.ª RA han sido estudiados particularmente y se han tratado de buscar las soluciones al respecto. Las mejoras se manifiestan en que se ha conseguido financiación, que la información del máster es más completa y de fácil acceso y que se han implantado las encuestas de satisfacción.

Por lo general, se han atendido, pero se recomienda incidir en las relaciones y convenios con empresas e instituciones en Egipto, para que se puedan incluir prácticas curriculares en el Máster y se posibiliten contrataciones profesionales posteriores.

Se debe seguir trabajando para conseguir una mayor implicación de las universidades egipcias.

Los resultados de las encuestas (a profesores y estudiantes) son satisfactorios, de manera que ello invita a pensar en la efectividad de las mejoras llevadas a cabo. En este punto, cabe indicar que la participación en ese sistema de encuestas supera ampliamente el 50 % en el primer grupo y es muy

reducida en el caso del segundo. Por ello, no se considera representativa, por lo que habría que intentar una mayor implicación del alumnado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y adecuado al perfil que se necesita.

El profesorado de la USAL tiene gran experiencia docente (media de 3 quinquenios) e investigadora (media de 2 sexenios), actualmente, y todos han sido ya evaluados en el Programa Docencia-USAL con unos muy buenos resultados, el 85,71 % obtuvo la calificación de "Excelente" en la última convocatoria. Un punto fuerte es la reducción de los docentes no doctores y asociados, así como la cantidad de proyectos docentes y de investigación en los que participa el profesorado en general. Estos indicadores se refieren al profesorado de la USAL puesto que no existen los referentes al profesorado egipcio. Se recomienda detallar con más exactitud la información sobre el profesorado ajeno a la USAL.

En la 1.ª RA se recomendó implantar un procedimiento para la evaluación de la calidad docente del profesorado de las universidades egipcias. No se ha encontrado información al respecto.

La USAL pone a disposición de su profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización a través del Plan de Formación Docente del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación y del Plan de Innovación y Mejora Docente del Centro de Formación Permanente, y fomenta la renovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados en todas las universidades participantes. Puntos fuertes son el "Aula MULCH", creada específicamente para el Máster en la Universidad de El Cairo y todos los recursos de la USAL que se integran en la docencia del máster.

El personal de apoyo, administrativo y de gestión parece suficiente y adecuado. Las tareas administrativas se realizan en la Universidad de El Cairo, que recibe el apoyo del personal de la USAL para el mantenimiento de la plataforma virtual del título. Se aprecia en las encuestas que sería recomendable mejorar la coordinación entre profesores y personal de apoyo, entre los diferentes PAS vinculados al máster, etc., puesto que es el ítem con menor puntuación. Con respecto al personal de la Universidad egipcia, se desconoce su grado de satisfacción, puesto que no se han encontrado evidencias para ello.

Los servicios de apoyo al aprendizaje por parte de la USAL son suficientes y accesibles. Dado que el título está gestionado por la Universidad de El Cairo, sería conveniente conocer si existen medios similares, puesto que no se aporta información al respecto.

Se valora positivamente la jornada de orientación que, en un título de estas características, resulta necesaria.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo se alcanzan en justa correspondencia con la información contenida en las guías docentes de las asignaturas correspondientes.

Las actividades formativas y la metodología utilizada se adecuan a lo contenido en las guías docentes y son las apropiadas para conseguir tanto el aprendizaje del estudiante como para alcanzar con buen éxito la enseñanza de esos contenidos. Se valora positivamente el esfuerzo y la labor pedagógica del profesorado a la hora de conseguir que el dominio instrumental del español sea sobresaliente. Es este un punto en el que se continúa trabajando y que pone de relieve el autoinforme.

Los sistemas de evaluación son adecuados y cumplen con los objetivos previstos, se ha tenido que llevar a cabo un proceso de armonización entre los sistemas de educación superior español y el egipcio. Los estudiantes valoran de forma positiva las pruebas de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son muy satisfactorias, pues superan la tasa prevista en todos los casos y han ido evolucionando favorablemente con el paso de los años. Sin embargo, las tasas de abandono son bastante superiores y las tasas de graduación bastante inferiores a las previstas en la memoria de verificación.</p> <p>El informe anterior indicaba la necesidad de que el TFM fuera defendido en el periodo de duración del título (dos años, el segundo dedicado exclusivamente a ello) y no se ha logrado mejorar este ítem. El contexto de la universidad egipcia, la exigencia descrita en el autoinforme o que el alumnado encuentre trabajo se esgrimen como causas que justifican esta situación; no obstante, deben establecerse las pautas necesarias para que se cumpla, como, por ejemplo, valorar la carga de trabajo del estudiante en las asignaturas, introducir formación sobre metodología investigadora que facilite la realización del TFM.</p> <p>En este sentido, los estudiantes tienen que ser conscientes de que el título es distinto a otros, se rige por un sistema cercano a los del EEES y la tutorización debería incidir en ello para que esta mejora sea efectiva.</p> <p>Se recomienda trabajar para que los tutores y estudiantes egipcios entiendan la necesidad de presentar el TFM en el segundo año y motivar así al alumnado a finalizar con éxito la segunda fase del máster con la presentación del TFM.</p>					
4.3. Inserción laboral					
<i>Estándar:</i>					
<i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i>					
Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El autoinforme presenta datos de inserción laboral del alumnado del máster recogidos por la dirección a partir del grupo que mantienen en Facebook. Los datos muestran la diversidad laboral de los egresados: funcionarios de embajadas, guías turísticos, traductores y docentes en distintas universidades. Aunque se valora positivamente esta iniciativa de Facebook, se deben obtener los datos a partir del SGIC y se recomienda el contacto con empresas e instituciones egipcias para fomentar la contratación de los egresados.</p> <p>Por lo tanto, se entiende que la USAL no realiza las encuestas de inserción laboral a los egresados como sí hace con otras titulaciones. Se deben realizar encuestas de inserción laboral.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han recogido encuestas para constatar la satisfacción de los agentes implicados según el sistema establecido por la USAL. Existe un claro contraste entre la participación de cada uno de estos sectores que tiene como resultado el hecho de que no se puedan extraer conclusiones definitivas para alguno de los grupos.

La satisfacción de estudiantes con la actividad del profesorado es muy alta a raíz de la puntuación otorgada en cada uno de los ítems. Con respecto al programa formativo, es también alta, aunque experimenta un descenso en el curso 2022-23 que se traduce en que ninguna de las valoraciones supera el 4. No obstante, debido a que la participación ronda el 30 %, las conclusiones no pueden ser representativas (o sí lo son en relación con la tasa de abandono, de manera que, a pesar del número de matriculados, solo serían los que contestan, aproximadamente, quienes estarían implicados en el aprendizaje y trabajo). Se advierte que los ítems peor valorados durante el último año se refieren a la oferta de movilidad y servicio de limpieza, que tenían una percepción más positiva en 2021-22.

La satisfacción del profesorado con el programa formativo es también alta, así como la participación (más del 80 % en el último periodo). En este punto, se puede aseverar que los datos son fiables y ofrecen una valoración altamente positiva.

En cuanto a la satisfacción del PAS, aunque se ha incluido esta información con respecto al informe anterior, se observa que el grado de satisfacción es alto, pero ha descendido notablemente la participación en el último tramo (del 54 % al 27 %). El ítem peor valorado se refiere al tipo de coordinación existente con otras unidades o servicios de la Universidad.

Se valora la actividad realizada por la USAL. Debido a que la gestión del título se realiza en la Universidad de El Cairo, debería esta implicarse de manera más activa en estos procesos que revierten en su beneficio. Se debe trabajar para que haya más participación en las encuestas que se realizan desde la USAL y para que la Universidad del Cairo las implemente.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente para esta segunda renovación las movilidades del alumnado de MULCH gracias al proyecto ERASMUS + XCELING, pues uno de los paquetes de trabajo (WP2) ha estado orientado a que el alumnado viajara a la Universidad de Salamanca y recibiera formación (entre el 4 y el 17 de marzo de 2019) en el ámbito de la innovación docente en español como Lengua Extranjera (ELE). Se han beneficiado 12 estudiantes del MULCH que asistieron a un total de 40 horas de actividades y cursos formativos.

Se recomienda seguir buscando financiación para que sea posible la movilidad de alumnado y del profesorado entre las propias sedes del máster.

Aunque el Máster MULCH cuenta con la colaboración de la Asociación de Hispanistas de Egipto, de la Asociación Árabe de Hispanistas y del Instituto de Estudios Islámicos, se recomienda ampliar los convenios, por ejemplo, con el Instituto Cervantes de Egipto, y estudiar otros a través de Ministerio de Asuntos Exteriores, con empresas españolas que tengan actividad en Egipto, etc. Todo ello proporcionaría mayor visibilidad y atractivo al título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

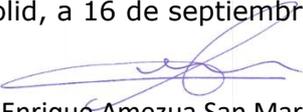
Valoración global del Plan de Mejora:

En el plan de mejora se recogen determinadas acciones que, en su mayoría, han sido ejecutadas y así continuarán en los años siguientes debido a su naturaleza (información contenida en las guías docentes, visibilidad de los indicadores de calidad, uso de las redes sociales).

Se recomienda, además, incluir en el plan de mejora:

- Acciones para promover el aumento de la participación en las encuestas de todos los agentes implicados.
- Acciones para mejorar los resultados en aquellos aspectos donde se observa una caída.
- Acciones que garanticen la financiación no solo de la existencia del máster, sino también de la movilidad de profesorado y alumnado.
- Acciones para implicar a los estudiantes en otras redes sociales, además de Facebook.
- Acciones para mejorar el modelo de tutela de TFM.
- Acciones para mejorar la metodología de la investigación y la redacción académica de los TFM.
- Acciones para dar más visibilidad al máster y garantizar la matriculación de alumnado.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones